

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Expediente 200165128-002/17

NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: LUIS FERNANDO MOLINA identificado con la Cedula de ciudadanía N° 71.944.511

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 200-03-20-01-0978-2017 de 08 de octubre de 2017 "por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones" emitido por la jefe de Oficina Jurídica de CORPOURABA.

La suscrita Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°300-03-10-23-0411 del 25 de Marzo de 2014, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-99-0496-2017 del 08 de octubre de 2017 el cual está integrado por un total de tres (3) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 10-NOV-2017

Firma

Desfijado hoy _____

Firma

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable:

1978-1984-131